# MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO.

Licitación Pública Nacional No. MTRO-SA-LU-16-2026

## Luminarias

ACTA DE FALLO

En la sala de juntas ubicada en la Secretaria de Administración del municipio de Tepeji del Rio de Ocampo siendo las 12:00 horas del día 28 de julio del año 2026, reunidos los servidores públicos del Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional no. MTRO-SA-LU-16-2026, **Adquisición de Luminarias.**

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 34 fracción I, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

| Cargo | Nombre |
|---|---|
| Presidenta del comité | C. Tania Valdez Cuellar<br>Presidenta Municipal Constitucional de Tepeji del Rio de Ocampo. |
| Secretaria | C. Angelica Castro Martinez<br>Titular de la Secretaria de Administración. |
| Vocal | C. Linda Crystal Arenas Pacheco<br>Titular del Órgano Interno de Control |
| Vocal | C. Beatriz Hernández Estrada.<br>Titular de la Tesorería Municipal. |
| Asesor | C. Ricardo Villegas Arenas<br>Síndico Procurador Hacendario. |
| Área solicitante | C. Adrián Tovar Mendoza.<br>Director de Alumbrado Público. |

Por lo que hay Quórum Legal para llevar a cabo la junta de fallo de la Licitación Pública Nacional **MTRO-SA-LU-16-2026**.

La propuesta del licitante **ILUMINACION & ELECTRIC LVP S.A. DE C.V.**, y de conformidad con lo señalado en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que al letra dice "*Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas*", oferta la propuesta económica de $1,699,955.64 (Un millón seiscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos 64/100 M.N.) misma que ya incluye I.V.A.

Una vez leída la propuesta económica del licitante participante y con base en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que a la letra dice *"Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación"*.

**Por lo tanto:**

La propuesta del licitante **ILUMINACION & ELECTRIC LVP S.A. DE C.V.**, y de conformidad al artículo 50 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato de la presente licitación ya que cuenta con un precio conveniente para el municipio y cumpliendo con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en las bases de la presente Licitación Pública Nacional, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contrato se firmará el día 29 de julio del presente año en las oficinas de la Secretaría de Administración del Municipio, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV y el 61 de la Ley en Materia, en un Horario de 09:00 a 15:00 horas

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que

no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Secretaría de Administración del Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en la página web de la Institución https://tepeji.gob.mx/licitaciones-publicas/.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, cabe mencionar que la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ESTATALES DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO

| Cargo | Nombre | Firma |
|---|---|---|
| Presidenta del comité | C. Tania Valdez Cuellar<br>Presidenta Municipal Constitucional de Tepeji del Rio de Ocampo. | |
| Secretaria | C. Angelica Castro Martinez<br>Titular de la Secretaria de Administración. | |
| Vocal | C. Linda Crystal Arenas Pacheco<br>Titular del Órgano Interno de Control | |
| Vocal | C. Beatriz Hernández Estrada.<br>Titular de la Tesorería Municipal. | |
| Asesor | C. Ricardo Villegas Arenas<br>Síndico Procurador Hacendario. | |
| Área solicitante | C. Adrián Tovar Mendoza.<br>Director de Alumbrado Público. | |
| | Representante de la secretaria de Contraloría del Estado de Hidalgo | |

Estas firmas corresponden al acta de fallo de la Licitación Pública Nacional, **MTRO-SA-LU-16-2026**, Adquisición de Luminarias, llevada a cabo el día 28 de **julio** del 2026 a las **12:00** hrs.